ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NACION No. 142 DE 2022, CELEBRADO ENTRE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA Y OMAR DAVID GUZMAN BRAVO

Entre los suscritos a saber, **NUBIA LUCIA WILCHES QUINTANA**, identificada con la cédula de ciudadanía No.51.725.551 expedida en la ciudad de Bogotá, en su calidad de ordenadora del gasto de la Subdirección Administrativa y Financiera de **PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA**, en virtud de las facultades otorgadas por la Resolución 388 del 30 de diciembre de 2021 por la cual se delegan funciones y se dictan otras disposiciones, quien en lo sucesivo se denominará **PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA** y **OMAR DAVID GUZMAN BRAVO,** quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 13.070.660 expedida en Pasto, actuando en nombre propio, quien en adelante se denominara **EL CONTRATISTA**, efectuamos de común acuerdo la liquidación del **Contrato de Prestación de Servicios No 142 de 2022,** previas las siguientes,

CONSIDERACIONES:

Que con cargo al Certificado de Disponibilidad presupuestal **No. 23922 de 2022**, se suscribió el día 24 de enero de 2022, el contrato de Prestación de servicios No. 142 de 2022, cuyo objeto es: *"*Prestar servicios profesionales a la Oficina Asesora Jurídica para brindar acompañamiento y asesoría en asuntos de carácter jurídico - laboral y constitucional*".*

Que el valor del contrato de Prestación de Servicios No. 142 de 2022, se estableció en el numeral tercero de la plataforma SECOP II "Bienes Y Servicios" por la suma de **OCHENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS CATORCE MIL PESOS M/CTE ($83.314.000),** con cargo al Registro Presupuestal No. 22822 del 27 de enero de 2022, expedido por la Coordinadora del Grupo de Gestión Financiera de Parques Nacionales Naturales de Colombia.

Que el plazo de ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No.142 de 2022, se estipulo en el numeral tres (3) de las condiciones adicionales del contrato y el numeral primero "Información General de la plataforma del SECOP II, en **ONCE (11) MESES**, a partir de la aprobación de la garantía única y previa expedición del Registro Presupuestal, hechos que se llevaron a cabo el 28 de enero de 2022 y 27 de enero de 2022, respectivamente.

Que la forma de pago del Contrato de Prestación de Servicios No. 142 de 2022, se estableció en el numeral quinto (5) de las condiciones adicionales del contrato, de la siguiente manera: *"PARQUES NACIONALES pagará al CONTRATISTA la suma estipulada en el numeral tercero de la plataforma SECOP II "Bienes Y Servicios", así: fracción del mes en que inicia la ejecución del contrato y el saldo en mensualidades a razón de* ***SIETE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL PESOS MCTE ($7.574.000)****, previa presentación de los informes o productos respectivos aprobados por el supervisor del contrato, el paz y salvo del pago de parafiscales y la constancia de cumplimiento entregada por el supervisor. (...)".*

Que mediante oficio de fecha 03 de noviembre de 2022, identificado con radicado No **2022-460-015293-2** dirigido a **MANUEL AVILA OLARTE**– Jefe de la Oficina Asesora Jurídica y a su vez, supervisor del contrato de prestación de servicios No. 142 de 2022, el contratista solicita la terminación anticipada por mutuo acuerdo del **Contrato de Prestación de Servicios No. 142 de 2022**, a partir del 09 de noviembre de 2022, aduciendo lo siguiente: "*solicitar de manera respetuosa la terminación anticipada del contrato de prestación de servicios profesionales No. 142 de 2022*

ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NACION No. 142 DE 2022, CELEBRADO ENTRE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA Y OMAR DAVID GUZMAN BRAVO

suscrito con tan prestigiosa entidad. Lo anterior se hace por motivos estrictamente personales y laborales, que impiden continuar prestando mis servicios profesionales hasta el día 8 de noviembre de 2022"

Que mediante memorando identificado con el radicado No. 20221300006833 de fecha 09 de noviembre de 2022, el supervisor del contrato autoriza y solicita la terminación anticipada y por mutuo acuerdo del **Contrato de Prestación de Servicios No. 142 de 2022**, a partir del 09 de noviembre de 2022.

Que con fecha del 09 de noviembre de 2022, se dio por terminado el **Contrato de Prestación de Servicios No. 142 de 2022** a partir del 09 de noviembre de 2022.

Que de conformidad con lo expuesto y en consideración a que el Contratista cumplió a satisfacción las obligaciones propias del contrato de acuerdo con las constancias de cumplimiento expedidas por el supervisor del contrato y que allí reposan, las partes proceden de común acuerdo a liquidar **Contrato de Prestación de Servicios No. 142 de 2022,** por lo tanto, se liquida el contrato en los siguientes términos:

BALANCE		
VALOR DEL CONTRATO		**$83.314.000**
VALOR EJECUTADO	**$ 70.943.133**	
VALOR SIN EJECUTAR- SALDO A LIBERAR	**$ 12.370.867**	
SUMAS IGUALES	**$ 83.314.000**	**$83.314.000**

Con base en las anteriores consideraciones, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar el **Contrato de Prestación de Servicios No. 142 de 2022,** celebrado entre Parques Nacionales Naturales de Colombia y **OMAR DAVID GUZMAN BRAVO**

SEGUNDO: Las partes de conformidad con los resultados de la presente liquidación se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado del **Contrato de Prestación de Servicios No. 142 de 2022,** renunciando a cualquier reclamación posterior.

TERCERO: Una vez firmada la presente acta, se entregará copia de la misma al Grupo de Gestión Financiera de Parques Nacionales Naturales de Colombia para que proceda a la liberación de los recursos no ejecutados.

ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NACION No. 142 DE 2022, CELEBRADO ENTRE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA Y OMAR DAVID GUZMAN BRAVO

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron a los

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

WILCHES QUINTANA NUBIA LUCIA
Firmado digitalmente por WILCHES QUINTANA NUBIA LUCIA
Fecha: 2022.11.09 19:33:04 -05'00'

NUBIA LUCIA WILCHES QUINTANA
Subdirectora Administrativa y Financiera

EL CONTRATISTA,

OMAR DAVID GUZMAN BRAVO
C.C. No. 13.070.660 expedida en Pasto

Revisó: Lila Zabarain Guerra /Coordinadora Grupo de Contratos
Proyectó: Yury Camila Barrantes Reyes/ Abogada Grupo de Contratos